

octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Atender la demanda de energía en 25 Kv, en la zona de distribución (Villanueva del Arzobispo).

CARACTERISTICAS

Tipo de instalación: Exterior-Interior.

Potencia: Un transformador de 30 MVA 132/28-16 Kv.

En 132 Kv.: Dos celdas de salida de línea. Una celda de transformador (30 MVA).

En 25 Kv.: Una celda de transformador (30 MVA). Seis celdas de salida de línea.

Presupuesto: 194.360.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicada, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1434/90).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Dar apoyo de 66 Kv., a la subestación «Calvario», desde la subestación «Olivares», en Jaén.

CARACTERISTICAS

Origen: Apoyo n° 126, línea a 66 Kv., Andújar-Calvario

Final: Subestación «Olivares».

Longitud: 0,530 Km.

Término municipal: Jaén.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio Templado E-70/127.

Presupuesto: 6.625.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alega-

ciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1435/90).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico al Chalet «Villa Luisa», en la localidad de Carchel.

CARACTERISTICAS

Origen: Apoyo situado próximo al C.T. «Los Cuartos».

Final: Apoyo n° 6, próximo al Chalet «Villa Luisa».

Término municipal afectada: Carchel.

Longitud: 840 metros.

Tensión de servicio: 380/220 v.

Conductores: Al-ac de 54,6 mm².

Tipo: Aérea.

Presupuesto: 2.629.702 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas a entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE GILENA (SEVILLA).

EDICTO (PP. 257/90).

Don Francisco Joya Díaz; Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla)

Haga saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, acordó delegar en la Diputación Provincial el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 78 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, relativas a la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Aceptada dicha delegación por el Servicio de Gestión Tributaria, Recaudación y Asistencia Económica de la Diputación Provincial, se hace pública dicha delegación de conformidad con lo dispuesto en el art° 7.2 de la Ley antes mencionada.

En Gilena a uno de marzo de mil novecientos noventa, Francisco Joya Díaz.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.